



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 314 -2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 10 de octubre del 2022

VISTOS:

El Oficio Nº 054-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2022, emitido por la Jefatura del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización y el Memorando Nº 657-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva, autorizando emitir el acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 811-2018/MINSA, se aprueba la Directiva Nº 251-MINSA/2018/DGOS "Directiva para la Elaboración e Implementación del Plan Cero Colas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas Adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales", que tiene por finalidad mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS, reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a ellos para acceder a una prestación de salud.

Que, en el acápite 5.3 del numeral V, de las Disposiciones Generales de la Directiva precedente, establece que en cada IPRESS se conformará un equipo de profesionales de la salud, que será responsable de la elaboración y gestión del Plan "Cero Colas". Este equipo estará conformado por un máximo de tres (03) profesionales y debe estar reconocido mediante una Resolución Directoral o Jefatural de la IPRESS.

Que, mediante Circular Nº 404-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG-DEGCS-DGC, de fecha 11 de agosto de 2022, el Director General de la Dirección Regional de Salud Lima, remite el Oficio Múltiple Nº 143-2022-DGOS/MINSA, en el marco de lo dispuesto en la Directiva Administrativa Nº 251-MINSA/2018/DGOS, "Directiva Administrativa para la elaboración e implementación del Plan Cero Colas en las IPRESS públicas adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales", para su implementación y ejecución.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 274-2022- GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 26 de agosto de 2022, se conforma el Equipo Responsable de la elaboración y gestión del Plan Cero Colas - 2022", del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Que, es contexto, mediante Oficio Nº 054-2022-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-DE/DPCONSEXTYH, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización remite a la Dirección Ejecutiva el documento denominado "Plan Cero Colas del Hospital Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, cuyo objetivo general es optimizar los tiempos de espera en la atención al usuario externo que acude al Hospital Huacho Huaura Oyón, contribuyendo a mejorar la calidad de las prestaciones en salud, para su aprobación mediante acto resolutorio.

Que, por las razones expuestas en los documentos de Vistos y párrafos precedentes la máxima autoridad administrativa de la Entidad, autoriza emitir el Acto Resolutorio que disponga la aprobación del Documento Técnico denominado **"PLAN CERO COLAS DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD"**, siguiendo las formalidades señaladas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 468-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado "**PLAN CERO COLAS DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**", el cual tiene entre sus metas reducir hasta el 25% el tiempo de espera del usuario para la cita y atención médica y no médica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Departamento de Consulta Externa y Hospitalización el seguimiento y ejecución del Plan aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y S.B.S.

M.I. OSCAR C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OCGV/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- OCI
- ARCHIVO